



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00815204- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la necesidad de apoyar las tareas de Coordinación de Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación que la Dra. Yapur en la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que la RD 1564/2023, en su Art. 5, la Dra. Jorgelina Yapur ha sido designada como Coordinadora del Ciclo de Licenciatura de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad;

Que en el Art. 6 de la citada Resolución, la Dra. Yapur es remunerada en sus funciones con un monto equivalente a un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple;

Que motiva la solicitud la necesidad de apoyar las tareas de Coordinación de Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación que la Dra. Yapur viene desempeñando, incrementadas particularmente en este momento del año;

Que esta solicitud fue aprobada por unanimidad en sesión del Consejo de Escuela con fecha 03 de octubre de 2023;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta conformidad a lo solicitado;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR el Art. 6º de la Resolución Decanal N° 1564/2023 y, en consecuencia, remunerar las funciones asignadas a la Doctora Jorgelina YAPUR, legajo N° 41735, con un monto equivalente a un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (114), desde el 01 octubre de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 (Afectando partida vacante de la Prof. Priscila Biber- Cátedra Didácticas Específicas - SEDE 05E).

ARTÍCULO 2º: La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RP